



OTORGA NUEVO PLAZO ADICIONAL PARA EL INICIO DE LA OBRA DE 1 PROYECTO INDIVIDUAL, SRA ~~MARIA RUIZ OYARZO~~, ADJUDICADO BAJO LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO DEL RESIDENTE, PATROCINADO POR LA EGR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CISNES A TRAVES DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, D.S. N° 10/2015 (V. Y U.), REGIÓN AYSÉN, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1930

Coyhaique , 13 de octubre de 2025

VISTOS:

El D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°03129 de fecha 16 de mayo de 2016, que aprueba el cuadro normativo de estándar técnico de Habitabilidad Rural del Programa del mismo nombre; La Circular N°14 de fecha 07.06.2019, que fija Directrices y Regulaciones para el Otorgamiento de Prórrogas y Nuevos Plazos para el Programa Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°833 de fecha 21 de abril de 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad de Construcción de Vivienda Nueva, con proyecto desarrollado del Programa de Habitabilidad Rural ; La Resolución Exenta N°1584 de fecha 22 de septiembre de 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica la Resolución Exenta N°833 de fecha 21 de abril de 2023, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados ; La Resolución Exenta N°759 de fecha 28 de Mayo de 2024, del Serviu Región de Aysén, que modifica las Resoluciones Exentas N°1829 de fecha 14 de octubre de 2021, N°559 de fecha 27 de abril de 2016, que designa coordinadora proyectos y las Resoluciones Exentas N°857 y 860, ambas de fecha 08 de junio de 2016, que designa miembros de la Comisión Técnica Evaluadora de los proyectos de Asociación Territorial, Título I y Postulación Directa, Título II, del Programa de Habitabilidad Rural; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022 ambas de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; Las facultades y atribuciones que me confieren los Art. 14, 16, 17 y 19 del D.S. N°355 (V. y U.), de 1976 y La personería de doña GIOVANNA PAOLA LETICIA GOMEZ GALLARDO , por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, emana y consta del Decreto Exento RA N° 272/43/2024 (V. y U.), de fecha 21 de agosto del año 2024, que la nombra como Directora Subrogante de Serviu Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

- Lo indicado en el Párrafo II: Prórrogas y Nuevos Plazos, artículo 63, que Autoriza Prórroga o Nuevos Plazos del D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores.
- La Resolución Exenta N°1116 de fecha 14 de junio de 2024, emitida por el Serviu Región de Aysén, que aprueba y sanciona los montos definitivos de 11 proyectos individuales entre los cuales se encuentra doña ~~María Ruiz Oyarzo~~, presentados por la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Cisnes.
- Lo informado por el Alcalde (S) de la Entidad de Gestión Rural, Ilustre Municipalidad de Cisnes, Sra. ~~Paulina Alejandra Márquez Valeria~~, en su Ordinario N°962 de fecha 01 de octubre 2025, mediante el cual solicita prórroga hasta el 31 de diciembre 2025, inclusive, para el inicio de la obra de 1 proyecto D.S. N° 10 CSR de la Sra. ~~María Ruiz Oyarzo~~, indicando lo siguiente:

“Por medio de la presente extendiendo solicitud de prórroga, para dar inicio del proyecto subsidio de habitabilidad rural DS 10 CSR, correspondiente a doña ~~María Ruiz Oyarzo~~, proyecto adjudicado por Resolución N°1116 del 14 de junio del 2024.

En consideración a lo siguiente:

El proyecto de la señora ~~María Ruiz Oyarzo~~, se adjudica mediante trato directo por línea, con el contratista don ~~Cristian Blass Sáez~~, donde las partes comparecientes suscriben contrato privado el 29 de abril del 2024.

Con fecha 18 de febrero del 2025, la señora ~~María Ruiz Oyarzo~~ comparece por la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Cisnes, solicitando poner término al contrato celebrado con don ~~Cristian Blass Sáez~~, todo esto fundado, en el trámite de posesión efectiva en la que se encontraba realizando producto del fallecimiento de su hijo y por la demora presentada el contratista en la ejecución de otros dos proyectos que mantenía en ejecución. Por consiguiente, las partes en común acuerdo vienen a reciliar y poner término al contrato privado de construcción de obra material el 23 de abril del 2025.

El proyecto en cuestión ha pasado por dos procesos de licitación pública, de las cuales ambas han sido declaradas desiertas, sin embargo, actualmente se encuentra en una licitación privada, el cual cierra el 15 de octubre del presente año.

La señora María actualmente se encuentra arrendando con beneficio de asignación directa por urgente necesidad habitacional (GTA), asignada por Resolución Exenta N° 087 del 28 de marzo del 2025, teniendo un contrato de arriendo con fecha de vencimiento el 30 de octubre del 2025.

Dado lo antes mencionado, se solicita prórroga hasta el 31 de diciembre del 2025, esto dado que no contamos con contratistas activos en Puerto Cisnes y en licitaciones anteriores no se ha

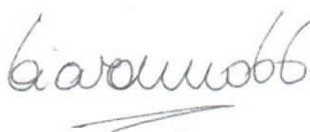
obtenido resultados favorables para los proyectos ofertados. El tiempo solicitado, se considera poder cumplir con lo que establece la ley de compras públicas en caso de que el proyecto nuevamente se declare desierto"

RESUELVO:

- Otórguese nuevo plazo, **hasta el 31 de diciembre de 2025**, inclusive, para inicio de la obra de 1 proyecto individual, que se indica a continuación, adjudicado bajo la Modalidad CSR, según lo indicado en la letra c) del artículo 63 del D.S. N° 10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores.

LOCALIDAD	RUT	NOMBRE PROYECTO	TIPOLOGIA
Puerto Cisnes	8.196.552-8	María Ruíz Oyarzo	CSR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GIOVANNA GÓMEZ GALLARDO

DIRECTOR (S)

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
resoluciones y oficio	Digital			

CGM/GGG/LVF/JLMO

Distribución:

- JOSE LUIS MAURET OYARZO - ENCARGADA SISH-PHR-PIS (S)
- RAUL ALEJANDRO SANDOVAL SALAZAR - SECRETARIO
- Marcelo Solís Vidal - SECRETARIO
- Giovanna Gómez Gallardo - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
- JOSE LUIS MAURET OYARZO - APOYO TECNICO SISH-PHR-PIS
- Eduardo Navarro Carrasco - JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- Manuel Mauricio Castillo González - ENCARGADO DE SECCIÓN FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS II
- Juan Carlos Durán Jara - ENCARGADO DE SECCIÓN FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS
- Heriberto Moreno Perez - Oficial de partes



Firmado por Giovanna Gomez Gallardo Fecha firma: 13-10-2025 22:47:21

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1930 Timbre: UYHAU2FEYHFBL En:
<https://validoc.minvu.cl>